

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 99 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Antonio Soto Fernández, contra don Carlos Gabriel Monzón Juhel, sobre jura de cuentas, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Acuerdo: Decretar el embargo del vehículo propiedad del apremiado que a continuación se describe con los datos de identificación conocidos.

Matrícula: M-5539-ZV.

Marca: "Seat".

Modelo: Ibiza 1.9 TDI 3 p.

Número de bastidor/chasis, en su caso: VSSZZZ6KZ1R073266.

Y para su efectividad, líbrese mandamiento por duplicado al Registro de Bienes Muebles Provincial, Sección de Automóviles, para que se practique el asiento que corresponda relativo al embargo trabado, se expida certificación de haberlo hecho, de la titularidad que conste del bien y, en su caso, de sus cargas y gravámenes, advirtiéndose de que deberá comunicar a esta oficina la existencia de ulteriores asientos que pudieran afectar al embargo anotado, y devolver un ejemplar debidamente cumplimentado.

Remítase, asimismo, el referido mandamiento por fax a fin de que se extienda el correspondiente asiento de presentación.

Ofíciase a la unidad administrativa correspondiente para la efectividad del precinto y conveniente depósito.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Gabriel Monzón Juhel, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.344/12)